



lo mismo que las suyas, siente las circunstancias difíciles por que atraviesa la Exma Diputación provincial por efecto de la escasez de recursos, pero como quiera que el descubrimiento con que aparece la Capital en el cuadro de débitos que los Ayuntamientos hacen a la provincia, es motivado, no por falta de voluntad en esta Corporación para satisfacer con exactitud el contingente prov., si no por no haberse podido realizar los ingresos calculados a pesar de las gestiones practicadas para ello, esperando que tanto por esto, cuanto por que el Ayuntamiento viene ingresando todos los meses mayor cantidad de la que corresponde con arreglo a la distribución legal, y penetrando además de que no a resistencia de mal pagador, si no a imposibilidad material, debe atribuirse la conducta observada por esta Corporación, se la relevará de la responsabilidad en que se supone haber incurrido.

Se informa al Sr. Gobernador, respecto a la instancia remitida con dicho objeto de Diego Orate Lopez.

Igualmente y conforme al parecer de dicha Comisión, acuerda el Ayuntamiento en sesión mancomunada, informar al Sr. Gobernador civil sobre la instancia de Diego Orate Lopez, remitida con ese objeto en comunicación de 29 de Setiembre anterior, que no se resistió al otorgamiento de la escritura de los bienes que subastó aquel, pertenecientes a su Sr. padre, pues lo que ocurre es que asegurando el Comisionado que entabló